

EL ESTADO EN LAS CONCEPCIONES DE HEGEL Y SCHOPENHAUER. PAUTAS PARA UN IDEARIO DE ESTADO EN LATINOAMÉRICA (PRIMERA PARTE)

AUTOR

MSc. TOMÁS H. RODRÍGUEZ C.

CANDIDATO A DOCTOR EN FILOSOFÍA Y SOCIEDAD (2012–2016). MAGISTER EN COMUNICACIÓN (UNIVERSIDAD DE LA HABANA). JEFE EDITOR DE PUBLICACIONES CIENTÍFICAS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EMPRESARIAL DEL ECUADOR – UTEG
EDITORPUBLICACIONES@UTEG.EDU.EC

DR. TOMÁS G. RODRÍGUEZ L.

DOCENTE ESCUELA DE SOCIOLOGÍA
UNIVERSIDAD GUAYAQUIL
toguirole@yahoo.com

RESUMEN: El presente análisis es un artículo de reflexión que toma como base los marcos iniciales de la tesis doctoral en Filosofía del primer autor.

Este trabajo pretende reflexionar sobre el problema del Estado como ente restaurador, y regulador, desde la Filosofía de la Historia y del Derecho en Hegel; y la reacción de Schopenhauer al deconstruir la visión hegeliana, otorgándole, al Estado, propiedades de represión, ahondando en la inexistencia de valores éticos en su tejido.

El problema que asume esta (inicial) investigación es ¿Cuáles son las principales diferencias filosóficas y metodológicas entre la concepción hegeliana de Estado, y la reacción de Schopenhauer, y su trascendencia en la discusión actual sobre el papel del Estado en los seres humanos?

El objetivo general de esta investigación doctoral es Desarrollar bases teórico metodológicas que permitan diferenciar las distintas concepciones del papel del Estado en la sociedad, sirviendo de ejes de direccionamiento en la configuración del papel del Estado que intentan desarrollar los grupos sociales de América Latina.

Los objetivos específicos que se pretenden articular (en el corpus de la tesis doctoral) son:

- Sistematizar teóricamente las principales escuelas filosóficas que desarrollaron el tema del Estado y la Sociedad, con énfasis en Hegel y Schopenhauer.
- Establecer las diferencias fundamentales entre el Idealismo Liberal (Hegel), y la Filosofía Irracional (Schopenhauer) correlacionando las definiciones conceptuales de ambas escuelas con la configuración actual del Estado.
- Generar marcos metodológicos que permitan a centros investigativos y académicos abordajes sistematizados de Historia de la Filosofía con mención en Filosofía Política.
- Diseñar los marcos conceptuales para un modelo de Estado que responde a las particularidades de América Latina.

Se aborda a estos dos referentes de la Dialéctica y del Voluntarismo como ejes de la Historia de la Filosofía, como generadores de un sistemático ejercicio del pensamiento, mediante el análisis de los problemas filosóficos, y la confrontación de las diversas formas de intentar su solución en diferentes momentos de la historia, desde una perspectiva contemporánea. La Filosofía Política reconoce la imposibilidad de prescribir cómo debería ser el Estado, asumiendo solamente abstracciones como "Ciudadano", "Ley", "Derechos". Desde las ciudades- estado griegas (teniendo en la Guerra del Peloponeso su punto cardinal de Filosofía Política), hasta Jürgen Habermas, la Filosofía Política ha desarrollado análisis y categorías para interpretar a cada sociedad, en cada momento histórico.

El presente trabajo caracterizará la vigencia y relevancia actual que tiene el re-pensar el papel del Estado en el mundo de hoy. La investigación (que se desarrollará en los demás cuerpos de la tesis doctoral) será de tipo cualitativa, con una metodología fenomenológica, marcando explícitamente las fundamentaciones que, a lo largo de la historia, han definido el papel del Estado desde la Filosofía.

PALABRAS CLAVES: *Historia de la Filosofía. Filosofía Política. Filosofía del Derecho. Ética. Estado. Sociedad.*

ABSTRACT:

This article wants to analyze and reflect on the State and its problem as regulator being (from Philosophy of History and law in Hegel thought. Also, Schopenhauer reaction when deconstruction of Hegelian sight (it gives repression properties to the State, Deeping in non-presence of ethical values in its text).

The problem in this initial investigation is: Which are the main philosophical and methodological differences between the Hegelian conception of State and the Schopenhauer reaction, and its transcendence in today function of State in human beings?

This paper takes two of the more important names of Dialectics and Voluntarism as axes of History of Philosophy. These ways of thought are generators of a systematic exercise beyond analysis of philosophical problems. And fight between several ways of solve in history, from contemporary perspective.

Political Philosophy admits the impossibility of describe to the State how to be, taking into consideration abstracts terms as "Citizen", "Law", "Wrights".

From greek polis (thinking in Peloponessian War as its axial point in Political Philosophy), until Jürgen Habermas, Political Philosophy has developed analysis and categories to understand each society en its respective age. This paper checks current relevance of thinking the functions of State in today`s world.

Tis investigation, that will be developed in each doctoral thesis chapters, is qualitative, with a fenomenological methodology, describing rationales that throughout history have defined the role of the state from Philosophy.

KEYWORDS: *History of Philosophy. Political philosophy. Philosophy of Law. Ethics. State. Society.*

Recibido: 12 de Enero del 2016. **Aceptado:** 10 de Febrero del 2016
ISSN 1390-6321

1. INTRODUCCIÓN

Las diferencias entre las visiones de Estado se presentan prontamente entre Hegel y Schopenhauer.

En el texto Hegel y el Estado se analiza la dimensión que asume el autor alemán de inicios de siglo XIX sobre el Estado:

[...] “El Estado es lo divino sobre la tierra, la sociedad está subordinada al Estado, la vida moral posee menos dignidad que la vida política...el pueblo debe obedecer al gobierno...la lealtad hacia el Estado es el deber supremo del hombre que debe ser ciudadano” (Weil, 1970)

En esta declaración de principios, el autor fundacional de la Totalidad, expresa la necesidad ontogénica que tienen las poblaciones, y su necesidad de un tutelaje fuerte y decisivo.

Desde la antípoda Arthur Schopenhauer expone:
[...] “El Estado no es más que el bozal que tiene por objeto volver inofensivo a ese animal carnicero, el hombre, y hacer que tenga el aspecto de un herbívoro”. (Schopenhauer, 2007)

Un amplio número de grupos ciudadanos cuestionan severamente el papel que el Estado desempeña en la sociedad. Cientos de miles de jóvenes marchan para cuestionar a la estructura política en su integralidad, argumentando que es ya muy evidente la defensa a ultranza de los actores políticos a los intereses de los grupos hegemónicos de poder.

Las calles recogen el eco de gritos, que al unísono expresan frases como “Esta crisis no la pagamos nosotros”, “Los seres humanos antes de las ganancias”, “Nosotros somos el 99% ustedes son el 1%”, “La alternativa está en nuestras manos”, “Todo el mundo está a punto de explotar” y cada vez es más evidente la necesidad de reconfigurar las relaciones sujeto-estado, bajo premisas de inter-regulación, y la necesidad de contratos sociales acordes a tiempos en crisis.

Históricamente, el problema del Estado ha sido abordado por los ideólogos de los grupos dominantes, por las voces más destacadas del pensamiento sociológico, jurídico, y filosófico de la clase en el poder. Ya en Grecia la filosofía supo fijar un amplio espacio al estudio de la política, en su relación con el Estado.

Así, el papel de la poli como espacio de control fue abordado por Jenofonte, Platón, Aristóteles, tomando una gran pausa durante toda la escolástica, hasta resurgir con Spinoza, la Ilustración francesa, llegando a los autores objeto de estudio de esta investigación (sin dejar de mencionar los trabajos posteriores de Marx, Proudhon, Bakunin, y más).

En la actualidad esta co-relación está sufriendo mutaciones, puesto que la definición de Estado, y los roles que el mismo debe desempeñar son temas de debates de grupos sociales que contrarrestan la relación de fuerzas de la sociedad capitalista, en plena crisis y re-ingeniería.

2. REVISIÓN DE LA LITERATURA

La institucionalidad en el poder sitúa al Estado por encima de las clases, y al margen de ellas, por encima incluso de la sociedad.

Kostantinov planteaba sobre el rol del Estado, definiendo el imaginario que recrean sus defensores:

[...] “Alguno de ellos sostienen que el Estado es una organización destinada (...) a velar por el descanso de los ciudadanos (...) la misión del Estado consiste en mitigar las contradicciones de clase, en conciliarlas entre sí. Todas estas “teorías” coinciden en una cosa: en negar la naturaleza de clase del Estado”. (Kostantinov, 2003)

Esta visión burguesa del Estado sería escenario de grandes críticas no solamente por el materialismo histórico, pues también la reacción alemana (Schopenhauer, Nietzsche), anti materialista en esencia, tendría severas críticas a esa construcción social.

Hegel y el Estado.

Este trabajo inicia con el análisis de la visión hegeliana del Estado, porque ese fundamento nace con una nueva orden mundial sentenciado por la Revolución Francesa, y que Hegel apreciaba tanto como hecho histórico, y como suceso político.

En el libro El pensamiento político de Hegel se plantea [...] “Hegel admira en Napoleón al restaurador racional del Estado, que ha sabido unir el principio de la centralización exigida por la soberanía estatal y el principio de la participación exigida por el espíritu de la libertad propio de la época” (Bourgeois, 2004)

Este análisis enmarca una visión del Estado que se construye a partir del hecho de que la burguesía ha tomado todo el poder en detrimento del feudalismo. Feinmann asume la necesidad de teorizar, muy abstractamente, para pensar en el papel del Estado.

[...] “Los filósofos se ven demasiado ocupados en cuestiones teóricas (...) Hegel no”. (Feinmann, 2009)

Con lo que reafirma la alta importancia que otorgaba Hegel al ordenamiento social desde un estricto ejercicio de la reflexión conceptual.

El mismo Hegel planteaba en su Filosofía del Derecho lo siguiente:

[...] “Cuando la sociedad civil funciona sin trabas se

produce dentro de ellas el progreso de la población y de la industria (...). Pero, por otro lado (...), tiene como consecuencia la singularización y limitación del trabajo particular, y con ello la dependencia y la miseria de la clase ligada a ese trabajo". (Hegel, 2004)

Hegel ya visualiza hace casi dos siglos, los riesgos para el sistema de la pauperización de la clase dominada -víctima de los procesos de acumulación originaria del capital- y deja en claro el resultado de este proceso (con una clarividencia que congoja)

En el texto ya citado, Hegel continúa sustentando la determinación social del Estado.

[...] "La caída de una gran masa por debajo de un cierto nivel mínimo de subsistencia (...) lleva al surgimiento de una plebe, que por su parte proporciona la mayor facilidad para que se concentren en pocas manos riquezas desproporcionadas". (Hegel, 2004)

El pensamiento de Hegel nunca estuvo más vigente al cruzar la cita última con el siguiente dato:

[...] "El 2% de las personas más ricas en el mundo posee más de la mitad de la riqueza global (...) En contraste, la mitad más pobre de la población mundial sólo es dueña del 1% de la riqueza global.

(...) "Lo implacable del dato citado muestra la legitimidad de la exigencia de nuevas reglas socio-económicas, en donde los Estados regulen, con mayor firmeza, los vericuetos del mercado y sistema financiero local, nacional regional, y mundial. En contrapartida se mantienen otras voces, mínimas, aunque con poder mediático, que exigen una marcada distancia del Estado para "la salud de la empresa privada" (Instituto Mundial para la Investigación de Desarrollo Económico, 2011)

Los acercamientos a los fenómenos sociales provocan las siguientes consideraciones a Juan Pablo Feinmann

[...] "El filósofo que se hace cargo de todo (...) quien fuera hablarle a Hegel de la des-agregación del Saber, recibiría su helado desdén. Hegel era un filósofo comprometido. Nada le es ajeno. De aquí la furia mezquina que le dedica la posmodernidad". (Feinmann, 2009)

La forma de los saberes hegelianos tenía la misma propiedad sistémica que su pensamiento más político. Así, Hegel pone hincapié, antes que, por los pobres, por la buena salud de la sociedad civil. Es un serio problema, para él, que el exceso de pobreza forme una plebe disconforme. De ahí su énfasis en los sistemas de control que articule el Estado para la vigilancia social.

Esta conclusión acompaña fielmente la siguiente definición de Georg Hegel

[...] "El medio más directo que se ha ensayado (...) contra la pobreza (...) ha consistido en abandonar a los pobres a su destino, y abandonarlos a la mendicidad pública. (Hegel, 2006)

Al repasar este "modus" es imposible dejar de recordar las dinámicas de los esquemas financieros mundiales que han provocado que, en países como España, el 49% de los jóvenes en edad de trabajar no tengan empleo. Para Hegel, el Estado no es el resultado de marcos legales que protegen intereses, sino entes éticos.

En el texto Filosofía Política se amplía las acepciones sobre el Estado como urgencia socio-histórica

[...] "Hegel concibe el Estado como algo más que un simple ente regulatorio. No es producto de negociaciones contractuales, sino la consecuencia orgánica e inevitable de la naturaleza humana. Por ende, el destino de los hombres se desarrolla dentro del Estado, cuya dimensión ética trasciende el interés personal de los individuos que la integran". (Dave Et Al, 2006)

Bajo estas premisas, el sujeto debe asumir al Estado, para su propia felicidad, como el espacio más óptimo para el desarrollo de su propia ética. Una especie de determinismo natural. El Estado llega ser, para Hegel, una extensión de la noción familia, puesto que creía que el Estado tiene derecho a exigir similares dosis de altruismo y solidaridad entre sus habitantes, recordando la importancia de que ellos luchan para defenderlo, asumiendo como una necesidad, el cobro impositivo para los menos favorecidos.

Desde ese enfoque, los Estados no solo controlan la sociedad civil, sino que la constituyen, teniendo la necesidad (y el derecho) de formar, deformar y re-constituir la conciencia de los individuos, su forma de interpretar a la nación, a los demás y a ellos mismos.

Queda especificado que el Estado no sólo cumple una labor reguladora, sino, y, además, es fundamento primero de la constitución de sociedad civil.

El acercamiento al Hegel más colonial culmina con su profunda convicción de que [...] "Debemos adorar al Estado, ya que es la manifestación de la Idea de Dios sobre la tierra" (Hegel, 2006)

Hegel, plantea la necesidad, en un triunfante capitalismo pos revolución francesa, de un Estado como formación y norma de pacificación social para cualquier nación occidental.

Arthur Schopenhauer y el Estado.

No fueron pocos los que prontamente se desligaron de las concepciones hegelianas sobre el Estado.

Más que atacar ferozmente al “Estado”, Schopenhauer sale al frente de la visión hegeliana de que el Estado posee valores éticos *per se*. Para el padre de la Filosofía Irracional del siglo XIX [...] “No hay moral ni en la instauración de los Estados, ni en el funcionamiento de los mismos, ni en la sociedad que los conforma”. (Cohan, 2007).

Prontamente Schopenhauer desmitifica cualquier posibilidad colectiva de armonía fijada en constructos éticos. En su definición de Estado expone [...] “En los Estados lo que está en juego es el poder. Nada ético hay en ellos. El único valor moral de la humanidad puede hallarse en el individuo: sólo él puede comprender que su individualidad es pura apariencia y fuente de dolor” (Schopenhauer, 2010).

Arthur será el primero en su siglo en invocar a la sociedad a dejar de creer en el Estado. Manifiesta con firmeza que el desarrollo del intelecto humano, manifestado en la técnica, se apoya en el desarrollo de las necesidades materiales, y no trata de disfrazar este hecho de moralidad.

Al descartar cualquier posibilidad de conformación de marcos colectivos de desarrollo sostenible reafirma como únicos vectores del desarrollo científico e histórico el conflicto, el deseo de poder, las necesidades básicas [...] “Sólo los individuos son reales; los pueblos, los Estados, son meras abstracciones (...) al igual que la razón, rechaza al Estado como solución ética frente al inevitable dolor del mundo” (Schopenhauer, 2009).

El estudio histórico-político de las concepciones y formas de construir al Estado a partir de las necesidades dinámicas de una sociedad, es de vital importancia para la re-estructuración de las características actuales del Estado que están siendo debatidas por un número muy amplio de actores sociales en las más diversas y variopintas esferas sociales, culturales, y económicas. Este trabajo desea ser un aporte para una contextualización histórica del Estado, un marco referente para generar análisis que permitan el papel del Estado en la América Latina de segunda década del milenio, y como insumo para el desarrollo de centros de investigación filosófico- político en el Ecuador.

Con esta Investigación, el Estado ecuatoriano, y demás grupos sociales, tendrán un trabajo científico que proporcionará perspectivas confiables para el proceso actual de modificación del Estado que sucede en Ecuador (desde su re-configuración política-jurídica, hasta su re-pensar en las relaciones Estado – ciudadano).

3, METODOLOGÍA

Conclusiones conceptuales que fundamentan una labor de campo.

A partir de la revisión teórica de los autores que asumen al Estado desde visiones tan disímiles y siendo evidente la relevancia de estudios que reflexionen las formas en que se constituyen los Estados, queda fundamentada la necesidad de las pautas metodológicas y operativas de una futura publicación que tendrá como título: “El Estado en las concepciones de Hegel y Schopenhauer. Pautas para un ideario de Estado en Latinoamérica (segunda parte)”

El Tipo de Investigación en que se asentará esta investigación es el Descriptivo-Correlacional puesto que asume un proceso de desglosamiento de categorías analíticas y de premisas. La epistemología de este estudio es la fenomenología, marcando explícitamente las fundamentaciones que, a lo largo de la historia, han definido el papel del Estado desde la Filosofía.

Tareas metodológicas a desarrollar en la segunda parte.

El Objetivo General se alcanzará a partir del cumplimiento integral de la investigación, lo que antepone un cumplimiento de los marcos teóricos, metodológicos, referenciales, y de investigación operativa que se han establecido en este documento.

El primer Objetivo Específico se logrará a partir del estudio, análisis y selección de las principales teorías filosóficas que desarrollaron el tema del Estado y la Sociedad, con énfasis en Hegel y Schopenhauer, desarrolladas y aplicadas en los marcos contextuales de América Latina.

El segundo Objetivo Específico se establecerá en la aplicación de métodos y técnicas de investigación para análisis de las diferencias fundamentales entre el Idealismo Liberal (Hegel), y la Filosofía Irracional (Schopenhauer) correlacionando las definiciones conceptuales de ambas escuelas con la configuración actual del Estado.

El tercer Objetivo Específico estará expuesto en la recolección de datos, y triangulación de información obtenida con documentación inicial.

El cuarto Objetivo Específico tendrá su articulación a partir de los estudios comparativos, y el análisis científico de los elementos obtenidos en la investigación, así como la evaluación de investigación aplicada junto a evaluación general (conceptual – metodológica – operativa).

BIBLIOGRAFÍA

1. Bourgeois, Bernard. (2004). El pensamiento político de Hegel. Buenos Aires: Amorrortu Editores.
2. Cohan Ana. (2007). Arthur Schopenhauer. Buenos Aires: Ediciones Era Naciente.
3. Dave, Robinson; Et Al. (2006). Filosofía Política. Buenos Aires: Ediciones Era Naciente.
4. Feimann, Juan Pablo (2009). La Filosofía y el barro de la historia. Buenos Aires: Editorial Planeta.
5. Hegel, Georg (2006). Enciclopedia de las Ciencias Filosóficas: Lógica. Buenos Aires: Editorial Leviatán.
6. Hegel, Georg (1984). Introducción a la historia de la Filosofía. Buenos Aires: Editorial Aguilar.
7. Hegel, Georg (2006). Fenomenología del Espíritu. Valencia: Editorial Pre-Textos.
8. Hegel, Georg. (2004). Filosofía del Derecho. Introducción de Karl Marx. Buenos Aires: Editorial Claridad.
9. Hegel, Georg (2005). Lecciones sobre la historia de la Filosofía. México D.F.: Fondo de Cultura Económica.
10. Hegel, Georg. (1989). Lecciones sobre la filosofía de la historia universal. Madrid: Alianza Editorial.
11. Hegel, Georg. (2000). Rasgos fundamentales de la filosofía del derecho, o compendio del derecho natural y ciencia del estado. Madrid: Editorial Biblioteca Nueva.
12. Konstantinov F.V. (2003). Enciclopedia de la Filosofía. Primera Serie. 10 ed. México D.F.: Ediciones Grijalbo
13. Organización de Naciones Unidas. (2011). La distribución mundial de la riqueza. Instituto Mundial para la Investigación de Desarrollo Económico.
14. Schopenhauer, Arthur (2010). Obra Completa. Madrid: Editorial Gredos.
15. Schopenhauer, Arthur. (2009). El mundo como voluntad y representación. Buenos Aires: Editorial Losada.
16. Schopenhauer, Arthur. (2009). Parerga y Paralipómena. Escritos filosóficos sobre diversos temas. Madrid: Editorial Valdemar.
17. Schopenhauer, Arthur. (1993). Los dos problemas fundamentales de la ética. Madrid: Siglo XXI.
18. Schopenhauer, Arthur. (1970). Sobre la voluntad en la naturaleza. Madrid: Editorial Alianza.
19. Schopenhauer, Arthur. (2007). El arte de ser feliz. Explicado en cincuenta reglas para la vida. Barcelona: Editorial Herder.
20. Schopenhauer, Arthur. (2001). Metafísica de las costumbres. Madrid: Editorial Trotta
21. Schopenhauer, Arthur (2009). Los dolores del mundo. Madrid: Ediciones Sequitur
22. Weil, Eric. (1970). Hegel y el Estado. Córdoba: Ediciones Nagelkop.